

# *Parlamento de Venezuela recibe lista de aspirantes al poder electoral*

---



**Foto: Internet.**

Caracas, 27 abr (RHC) La Asamblea Nacional de Venezuela -Parlamento-, recibió este martes para su evaluación la lista de ciudadanos postulados para formar parte de la nueva directiva del Consejo Nacional Electoral -CNE.

El titular del Comité de Postulaciones Electorales, Giuseppe Alessandrello, destacó el amplio trabajo de análisis de las propuestas presentadas por diversos sectores de la sociedad, el cual derivó en la selección de 103 aspirantes a rectores del CNE.

Ahora el legislativo venezolano contará con un lapso de 10 días para evaluar la relación de aspirantes y elegir la junta directiva que regirá los procesos comiciales en la nación sudamericana por los próximos siete años.

El presidente del Parlamento Jorge Rodríguez subrayó el cumplimiento de los parámetros establecidos en el desarrollo del proceso, en especial la transparencia y diálogo permanente entre todos los sectores políticos y sociales del país.

Rodríguez reiteró el carácter democrático de la sociedad venezolana, al ratificar la ruta electoral y el apoyo del voto popular como única vía para acceder al poder en Venezuela.

La renovación del CNE y la reciente derogación de la Ley de períodos constitucionales y legales de los poderes públicos abrirán las puertas a la celebración este año de elecciones en Venezuela.

Resultado del proceso de diálogo entre las principales fuerzas políticas del país, la decisión sentó las bases para la convocatoria a nuevos comicios en el transcurso de 2021 para elegir a 23 gobernadores y 335 alcaldes.

La posibilidad de que el Consejo Nacional Electoral llamara a las urnas para escoger en simultáneo a las máximas autoridades estatales y municipales partió de los diversos sectores y grupos de la oposición venezolana. (Fuente: Prensa Latina).

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/255507-parlamento-de-venezuela-recibe-lista-de-aspirantes-al-poder-electoral>



**Radio Habana Cuba**